

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

11255 *Resolución de 18 de julio de 2019, de la Subsecretaría, por la que se prorroga la permanencia en puestos de asesores técnicos en el exterior a funcionarios docentes.*

La Resolución de 24 de noviembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre) y la Resolución de 14 de noviembre de 2016 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre) y la Orden ECD/2466/2015 de 16 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), por las que se hacían públicas las convocatorias para la provisión de puestos vacantes de asesores técnicos en el exterior, por funcionarios docentes, preveían conforme a lo establecido en la Orden ECD/531/2003 de 10 de marzo, por la que se establece el procedimiento para la provisión por funcionarios docentes de las vacantes en centros, programas y asesorías técnicas en el exterior, que a los profesores seleccionados en virtud de las mismas, les sería prorrogada su permanencia en el exterior de acuerdo con los requisitos y condiciones de las citadas convocatorias.

Vistas las propuestas formuladas por la Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Prorrogar la permanencia de los asesores técnicos relacionados en el anexo, en los países y períodos que se citan, en régimen de adscripción temporal para que puedan seguir desempeñando sus funciones en el exterior, a excepción de los asesores destinados en Australia y/o Argentina, cuya prórroga se hará pública con posterioridad.

Segundo.

Los derechos y obligaciones de estos profesores se regirán por las bases de las convocatorias por las que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa específica que les pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio o bien ante la del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción se dicta el acto originario que se impugna, a elección de los interesados, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i) en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la dictada, de acuerdo con lo

dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de julio de 2019.–El Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Asesores técnicos seleccionados por Resolución de 24 de noviembre de 2017, a los que se prorroga su permanencia en el exterior en régimen de adscripción para continuar en el desempeño de su puesto de trabajo

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Centro	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuerpo	Periodo de nombramiento en adscripción
País: Austria Asesor Técnico.	Juan Manuel Fernández-Mayoralas Palomeque.	****2044	0590	01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 1.º)
País: Brasil Asesor Técnico. Asesor Técnico.	Juan Manuel García Calviño. Francisco Manuel López Rodríguez.	****6378 ****8248	0592 0590	01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 1.º) 01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 1.º)
País: Estados Unidos Asesora Técnica. Asesor Técnico. Asesora Técnica. Asesora Técnica. Asesora Técnica.	Mónica Comas Rodríguez. Joan Lluís Ferrer Pérez. María del Mar Fresno Benito. María Carmen García Argüelles. María Pilar Lara Burgos.	****3567 ****5516 ****2880 ****7229 ****8568	0592 0590 0590 0511 0590	01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 1.º) 01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 1.º) 01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 1.º) 01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 1.º) 01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 1.º)
País: Filipinas Asesora Técnica.	Sandra Lozano Alberich.	****8693	0592	01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 1.º)
País: Francia Asesor Técnico.	Jesús Eduardo Otsoa Etxeberria.	****6390	0590	01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 1.º)
País: Marruecos Asesor Técnico.	Francisco Javier Alonso Lebrero.	****6484	0590	01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 1.º)
País: Países Bajos Asesora Técnica.	María Belén Roza González.	****2353	0592	01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 1.º)

Asesores técnicos seleccionados por Resolución de 14 de noviembre de 2016, a los que se prorroga su permanencia en el exterior en régimen de adscripción para continuar en el desempeño de su puesto de trabajo

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Centro	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuerpo	Periodo de nombramiento en adscripción
País: Polonia Asesor Técnico.	Antonio José Navarro Betancor.	****7986	0590	01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 2.º)

Asesores técnicos seleccionados por Orden ECD/2466/2015 de 16 de noviembre, a los que se prorroga su permanencia en el exterior en régimen de adscripción para continuar en el desempeño de su puesto de trabajo

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Centro	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuerpo	Periodo de nombramiento en adscripción
País: Alemania Asesora Técnica.	Francisca M. ^a Ferre Pérez.	****2637	0592	01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 2.º)
País: Estados Unidos Asesora Técnica. Asesora Técnica. Asesora Técnica.	Amalia De Arozarena De la Lama. María de los Reyes Ferreras Menéndez. Ana Sanz Llorens.	****3366 ****1978 ****3566	0590 0592 0590	01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 2.º) 01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 2.º) 01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 2.º)
País: Francia Asesora Técnica.	María Dolores Díaz Vaillagou.	****1956	0592	01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 2.º)
País: Marruecos Asesora Técnica. Asesora Técnica.	Sofía Esther Gaudó Aisa. María del Mar Puente Santos.	****3312 ****2347	0590 0592	01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 2.º) 01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 2.º)
País: Noruega Asesora Técnica.	M. ^a Mercedes Marín García.	****2166	0590	01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 2.º)
País: Reino Unido Asesora Técnica.	M. ^a Carmen Santos Maldonado.	****6703	0592	01/09/2019 – 31/08/2021 (periodo 2.º)